

en voz alta

Revista de la
Secretaría de Mujeres
morena,
Ciudad de México

8

Octubre - Diciembre 2018

Mujeres, Violencia y Equidad de Género



Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México

Cierre de actividades 2018

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La Secretaría Estatal de Mujeres **morena** organiza el evento "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer en la Ciudad de México" para conmemorar este día, con el cual cierra un año de actividades con el siguiente:

Programa

Participación Musical por el grupo "La Tercera Raíz"

Inauguración del evento por la Mtra. Guadalupe Juárez Hernández, Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México

Palabras a cargo de la Diputada Local de Álvaro Obregón Isabela Rosales Herrera

Mensaje de la Diputada Federal Beatriz Rojas Martínez

Palabras a cargo de la Diputada Federal Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Intervención de la Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora

Participación de la Dra. Gabriela Rodríguez, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México



Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México



COLOQUIO
**DÍA DE LA
ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA *mujer*,
CIUDAD DE MÉXICO**

24 de noviembre
de 2018,
de 9 a 13 hrs.

Centro de Convenciones Tlatelolco

Av. Manuel González núm. 171
Col. San Simón Tolnahuac, C. P. 06920,
Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
Cupo: 200 participantes



Informes
Facebook: @semujmorenacmx
www.mujeresmorenaciudaddemexico.org
correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com

Editorial

Actualmente, la violencia contra mujeres y niñas es considerada una de las violaciones de los derechos humanos más persistentes en el mundo, sobre todo en los países latinoamericanos; esta violencia afecta en especial a las mujeres pobres. Ningún país puede llamarse democrático mientras persista la violencia, la discriminación y la desigualdad contra las mujeres.

Lamentablemente, la igualdad de género en México sigue siendo una asignatura pendiente para las mujeres que representan más del 50 % de la población, sobre todo por la situación de inequidad en diversos ámbitos donde se han registrado retrocesos como la atención a la salud, la seguridad social, la educación, la vida política, la actividad productiva, el derecho a decidir sobre su cuerpo y las diferentes formas de violencia que se ejercen: física, psicológica, familiar, laboral, hasta llegar al feminicidio que ha cobrado la vida de 500 mujeres en este año, según la defensora de derechos humanos María Salguero.

El pasado mes de julio del presente año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de las Naciones Unidas, un informe donde señala su preocupación sobre la situación de las mujeres en México del cual destacamos un punto que es fundamental: “el acceso a la justicia”. La CNDH señala que algunas organizaciones han solicitado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sobre todo en los territorios con alto grado de feminicidios, al considerar que el obstáculo principal para acceder a la justicia es la impunidad.

Las pasadas elecciones aseguraron una histórica representación política de las mujeres en el Congreso de la Unión, dándose con ello la paridad tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Hoy, las senadoras y diputadas de **morena** tienen una enorme tarea y un compromiso con todas las mujeres del país que votaron por un cambio y por construir la cuarta transformación republicana.

Las colaboraciones para este número de la revista **en voz alta** señalan desde diferentes perspectivas que las mujeres son las más afectadas por la violencia y la inseguridad y de ahí el reclamo de atender y sancionar, es decir de justicia y respeto a sus derechos humanos, para así erradicar la violencia contra ellas, sus familias y su comunidad a través de políticas públicas con perspectiva de género.



Mujeres
morena
Ciudad de México

Directorio

Comité Ejecutivo Estatal **morena**
en la Ciudad de México

Presidencia
Martí Batres Guadarrama

Secretaría de Mujeres

Secretaria
Guadalupe Juárez Hernández

Consejo Editorial

Presidencia
Guadalupe Juárez Hernández

Dirección
Virginia Barrera Rodríguez

Coordinación editorial
Martha Adriana Cota Sánchez

Corrección
Luz María López Mulia

Portada
Natalia Eguiluz. ¡Basta!. Gráfica digital, 2018

Diseño y formación
Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación digital y soporte técnico
Marcos Moreno Hernández

Publicación impresa y electrónica de la Secretaría de Mujeres
en voz alta año 2, número 8, octubre - diciembre 2018, revista trimestral

Impreso por David Moreno Soto / Editorial Itaca, Rosario Castellanos 98-A, Col. CTM Culhuacán Sección 9, C.P. 04909, Coyoacán, Ciudad de México, México. Se terminó de imprimir el día 15 del mes de noviembre de 2018, con un tiraje de 10 000 ejemplares.

Contenido

Editorial

Entrevista

Rosa Martínez

Los feminicidios y la violencia de género se atenderán con urgencia: Comisión de Igualdad de Género

3

Mujeres, Arte y Cultura

Natalia Eguiluz

Acciones políticas-culturales contra los feminicidios en la larga y violenta noche neoliberal

11

Mujeres en la Historia Ayer y Hoy

Olivia Gómez Lezama

Equidad de género y justicia legal: una demanda del feminismo hacia el Estado

13

Martha Adriana Cota Sánchez

Violencia, trabajo y desvalorización de las mujeres

14

Las morenas de morena

Luz María López Mulia

Casa Xitla

16

Entrevista

Los feminicidios y la violencia de género se atenderán con urgencia: Comisión de Igualdad de Género

Rosa Martínez

Durante el sexenio que concluye el índice de feminicidios se incrementó de manera alarmante, situación que hoy representa una emergencia nacional. Es por ello que la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados manifiesta que se atenderá con urgencia esta problemática en la nueva legislatura que, en opinión de las legisladoras, es consecuencia derivada de la corrupción e impunidad que caracterizó al gobierno saliente.

La Comisión de Igualdad, que recién inició funciones en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, abordará temas claros con respecto a la atención que se dará a la emergencia y a los derechos de las mujeres, por ello dará prioridad a la atención de cuatro ejes fundamentales: el derecho a una vida libre de violencia, lograr la igualdad sustantiva y las garantías del Estado, autonomía económica y disminución de la brecha laboral, y lograr un presupuesto con perspectiva de género.

Por ello, **en voz alta** conversó con las legisladoras María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y con Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria de la misma Comisión. Ambas diputadas nos comparten sus puntos de vista y los principales asuntos en la nueva legislatura.

Advierten que, con un renovado Congreso, la cuarta transformación comenzó en la Cámara de Diputados con 241 diputadas integrantes, 48.2%, quienes “representan prácticamente una legislatura paritaria, y que está marcando historia, que debe marcar un antes y un después”, afirma María Wendy Briceño.

Esta Comisión quedó integrada por 32 mujeres de todas las bancadas, la mayoría de **morena**, pre-

senta el plan de trabajo que su mesa directiva propuso en la integración de subcomisiones o comités que tienen por objeto “la elaboración de predicciones que contribuyan al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones”.

Y, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), se reitera la protesta por todas las formas de violencia contra las niñas y mujeres. También se anuncia la presentación de una iniciativa de reformas a la Constitución en el mismo sentido y por la defensa de los derechos de las niñas y las mujeres.



Diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Foto: Rosa Martínez, 2018

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga

La presidencia de la Comisión de Igualdad de Género la ocupa, por mayoría relativa, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, quien también es integrante de las comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, y de Seguridad Pública.

Ella es originaria de Hermosillo, Sonora, maestra en Estudios de Género, Procesos Políticos y Transformaciones Culturales, por El Colegio de México y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sonora.

¿Qué temas marcarán la agenda de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género?

Planteamos trabajar por subcomisiones, temas sobre cuatro ejes; el primero es la vida libre de violencia, en la que entrarán reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En este sentido debemos analizar, discutir y revisar el mecanismo y declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Esto porque está sobre la mesa el incremento de feminicidios y se atenderá de manera urgente dicha emergencia.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que son siete mujeres las que mueren cada día en México; pero hay especialistas que han analizado y explicado con cifras que son nueve las mujeres que en promedio mueren a diario, porque no se añadía al cálculo las mujeres que mueren por causas del crimen organizado.

También entra el asunto a tratar de la violencia política por causa de género, hay protocolos pero es necesario tipificarla de manera que sea funcional y que no se quede sólo en el papel. Debemos trabajar los temas urgentes de trata de mujeres, la explotación sexual de mujeres y niñas. Además debemos trabajar de manera articulada con los otros niveles de gobierno, como por ejemplo los estatales, porque muchas de esas redes criminales están protegidas desde esferas del poder.

Necesitamos entrar en una acción conjunta y ser muy responsables. Y en este mismo tema, aplicar las sanciones a quienes no estén cumpliendo con su responsabilidad. Para ello tenemos que revisar todos los mecanismos que sean procedentes y

coordinarnos con los órganos de gobierno. Debemos tener una acción en consecuencia. Ya se están planteando iniciativas, y toda la agenda irá en ese sentido porque la prioridad es que las mujeres vivamos una vida libre de violencia.

Otro eje es la igualdad sustantiva, ahí entran otra serie de temas para cerrar brechas entre lo que está escrito y el ejercicio que tenemos en la realidad. Entra el tema de despenalización o derecho de decidir sobre el cuerpo, con un eje para empezar: qué es la despenalización. Planteado en esos términos podemos hacer una discusión de manera más amplia.

Las mujeres no tienen por qué morir en abortos clandestinos. Las mujeres más afectadas con el asunto de abortos clandestinos son las mujeres en situación de pobreza. Y lo otro es que no son criminales, tenemos que parar la criminalización de mujeres.

Y como cuarto eje se atenderá la autonomía económica; pretendemos promover una serie de iniciativas y de acciones, además del análisis y vigilancia del presupuesto. Y a ese respecto tenemos el tema del Anexo 13, que conocemos como el monto que se eroga para promover la igualdad entre hombres y mujeres con una visión desde la perspectiva de género pero que, desde lo que se ha observado en el ejercicio, es un monto que se ejerce de manera opaca, no hay transparencia, no está medido pues no hay indicadores de impacto. Este trabajo lo estamos realizando de manera cercana a la Comisión de Presupuesto.

Las diputadas integrantes están contentas, motivadas y con mucho empuje, pero no sólo de la Comisión de Igualdad de Género. El 48.2% somos mujeres en la Cámara de Diputados, 241 diputadas que representan prácticamente una legislatura paritaria y que está marcando historia, que debe marcar un antes y un después. En adelante debe ser la norma el que las mujeres lleguen en condiciones igualitarias en porcentaje y número por igual para hombres y mujeres, paridad.

Parte de la agenda es que debemos legislar con perspectiva de género y que la Comisión de Igualdad no será la única que discuta sus temas desde esa perspectiva. Hemos platicado y ya tenemos una acción que declaramos cuando nos instalamos y es que se legisle con perspectiva de género; hay muy

buena recepción en otras Comisiones como la de Salud, Gobernación, Puntos Constitucionales, Pueblos Originarios, Asuntos Migratorios, Juventud y Diversidad Sexual. Éstas son de presidentas de **morena**, pero de manera amplia debe suceder en las demás comisiones y bancadas.

Yo resalto que el compromiso debe recorrer todas las bancadas. Yo emano de **morena** y la mayoría también, pero tenemos que hacer que todas las bancadas se comprometan. En esa tesitura es en la que vamos.

En tu opinión, ¿a qué se debe esta ola de feminicidios?

En principio considero que el feminicidio no es un asunto aislado, no es sólo el marido que asesina a la esposa, como también sucede, también es un entramado muy profundo que propicia la violencia que estamos viviendo. Hay redes criminales implicadas y se produce la violencia de manera sistémica hacia las niñas y las mujeres.

¿Existe alguna propuesta concreta enfocada a disminuir la violencia contra las mujeres?

Tenemos que revisar a fondo el mecanismo de la Alerta para que funcione. Estaba revisando el informe que salió recientemente sobre la alerta de género, pero además no hay más expertos que las víctimas que mencionan que el mecanismo no está funcionando; tenemos que analizar a qué se debe que no esté funcionando.

Los expertos dicen que el mecanismo declara una situación de emergencia para las mujeres que están en riesgo de perder la vida. Por otro lado se ha querido usar ese mismo mecanismo como si fuera una política pública amplia y a lo mejor son características que no tienen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de manera adecuada.

Lo que se señala es la necesidad de revisar y analizar el mecanismo, porque tiene una ambivalencia y por eso funciona de manera distinta en las entidades, pero el asunto es que no da resultados. Hay una gran desarticulación, los recursos que pueden recibirse no se aplican de manera correcta porque también tenemos un problema muy grave en México que nos pega en la vida de todas nosotras que es la corrupción y la impunidad.



Diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Foto: Rosa Martínez, 2018

Tenemos que revisar hasta dónde nos sirve el mecanismo antes de decir que nos son funcionales, y debemos trabajar de manera amplia con los otros órdenes de gobierno, particularmente con los de impartición de justicia. No es posible que siempre se revictimice a las mujeres, y sigue sucediendo.

Las capacitaciones que se dan a las y los servidores públicos tienen que ser capacitaciones que auténticamente vayan en el sentido de la perspectiva de género, de los derechos humanos, tienen que sensibilizar a la gente, no verlo como un tema accesorio.

Lo que hemos detectado es que los gobiernos lo ven como un tema accesorio en el que, por ejemplo, para dar las capacitaciones a veces terminan contratando hasta a sus amigos y no a profesionales, ni lo asumen con la responsabilidad que tienen que asumir. Y nosotras desde la Comisión lo que queremos decirles es que vamos a estar muy vigilantes de que trabajen en relación con la responsabilidad que tienen y vamos a buscar sancionar a quienes no cumplan con su responsabilidad.

Los gobiernos quieren presupuesto, pero también hay que rendir cuentas. Y rendir cuentas también cruza por la protección de las mujeres y las niñas.

Resulta que las vidas de las personas, que es lo más preciado que tienen para cuidar, es lo que está en alerta y emergencia.

Por ello, en la sesión ordinaria pasada un punto que sacamos como acuerdo es convocar a una reunión de trabajo al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, para que nos diga qué está sucediendo con la vida de las niñas y mujeres en la entidad. Y aunque no es el único estado con el problema, por algún lado hay que empezar, y lo amerita por las circunstancias.

Lo que hay que pelear es que las cosas se hagan y que haya incidencia en todas las entidades federativas con la urgencia que requiere. Comenzamos por el estado de México porque hay una situación de emergencia, particularmente en el municipio de Ecatepec que es uno de los municipios más violentos de América Latina para las mujeres. Hubo un punto de acuerdo que se dio desde la tribuna que emanó de una Junta de Coordinación Política, posteriormente fuimos al municipio de Ecatepec en un foro abierto con la gente. En eso estamos.

A partir de ese acuerdo, la comisionada de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se comprometió a estar ahí. Tiene que haber mucha voluntad política, pero también tiene que haber acciones que queden muy definidas, escritas, y luego vigilar que entre lo escrito y lo que se esté llevando a cabo vaya cerrando la brecha. Y es que el marco jurídico puede ser bueno en lo general, pero los resultados no son buenos. Eso tenemos que vigilarlo.

En la Ciudad de México, ¿aún se considera dictaminar la declaratoria de Alerta de Violencia de Género?

Hay un compromiso de la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para retomar el tema y eso me parece que es muy responsable.

¿Las Alertas de Violencia de Género han mostrado buenos resultados o no?

No. La propia gente que es familiar o quienes se convierten en víctimas indirectas de estos actos, las agrupaciones de mujeres, dicen que no, pero no se

pueden eliminar aún. Se tienen que revisar, actualizar y hacer funcionar. No se pueden eliminar porque otros no han dejado que funcionen, tiene que haber toda la voluntad auténtica del Estado para que así sea.

Creo que algo que le ha hecho mucho daño a nuestro país es la simulación, y esto tiene que ver con la corrupción. Entonces ahora hay que hacer que las cosas funcionen. Si el Estado hace su parte, por ejemplo con el gobierno federal que es la expectativa que tenemos con el próximo; si el legislativo también hace su parte vigilante, su parte de acompañamiento; si nos coordinamos con todos los órdenes de gobierno esto tiene que funcionar y tiene que permear a los estados y a los municipios del país porque, con el debido respeto, no les va a quedar opción. La alternativa será dar resultados, porque ya les están dando pauta los otros órdenes de gobierno y los otros poderes.

Sobre el aborto, ¿cuáles son los principales impedimentos que evitan que se apruebe y legisle el derecho a decidir en las entidades del país? Esto considerando las denuncias judiciales que van en incremento.

Tenemos una situación compleja en los estados con relación a la diversidad de legislaciones. Necesitamos homologar porque no es posible que en algunos estados de la república tengamos más derechos, cruzamos a otros estados y ya no los tenemos. Por decirlo de alguna manera, sucede que llegas a retroceder hasta once años en el tiempo, cuando se legisló la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

Entonces tenemos que armonizar, homologar y promover que los derechos humanos vayan solamente en un sentido de progresividad, avanzar. Los derechos humanos tienen esa característica, no deben ir hacia atrás, deben ser progresivos. Lo que planteamos es discutir el tema y avanzar en despenalizarlo.

Y en ese sentido estamos observando, les voy a ser franca, la estrategia amplia que tiene que llevar esto hacia otros estados de la república y por qué las reacciones son distintas. Por ejemplo, hay estados en los que en cuanto se saca una legislación de un paso adelante dan tres pasos hacia atrás como reacción.

Por ello estamos revisando todo para poder sacar la propuesta viable, siempre desde la perspectiva de avanzar por los derechos humanos que tenemos las mujeres, derechos que no son regateables, ni negociables, ni consultables, sino que sólo pueden ir hacia adelante.

En esa tesitura estamos, vamos a trabajarlo no sólo en la Comisión de Igualdad de Género, sino de manera conjunta con otras. Les puedo decir que también hay mucho interés desde la Comisión de Salud, lo cual me parece que así es como tiene que ser porque tenemos que plantear el tema desde muchas aristas.

Hay que decirle a la gente, informarle de manera correcta, porque ha habido grupos que durante los años han desinformado. No estamos asesinando bebés ni nada de eso, es un derecho y solamente estamos yendo sobre un derecho humano que tenemos las mujeres sobre nuestro cuerpo y lo derivamos de una manera hasta sencilla en un primer momento, que es despenalizar el aborto, porque las mujeres no somos criminales por abortar y no tenemos por qué morir por abortar.

Creo que en ese punto todo mundo podríamos estar de acuerdo. Entonces quitar todo el ruido en relación al tema, eliminar la desinformación con el tema y hablarle a la gente de manera muy directa. Nadie obliga a usar esa garantía si no se quiere.

Aquí en el legislativo representamos a todas las voces, representamos al pueblo, tenemos que legislar de cara a la gente, pero aquí también es importante reconocer que cuando uno legisla no es por las creencias personales, yo puedo ser practicante de una religión, la que sea o puedo ser atea tomando en cuenta mi libertad al culto que sea, pero lo que yo legislo es un tema público y entonces no puedo anteponer un asunto que yo considere del interés público, es su derecho. Y, sobre el tema del aborto, pues hay que rescatar el Estado laico, la característica que tenemos de Estado laico y avanzar.

A las mujeres se nos han regateado muchos derechos, el derecho sobre nuestro cuerpo es el más regateado, al que más le temen, le tienen miedo por muchas cuestiones que se atraviesan aquí. Yo reitero que esta garantía no obliga a nadie a utilizarla.

¿Qué aspectos de la educación formal se buscan reformar en las escuelas respecto a la sexualidad?

De entrada es una discusión que tienen que dar muchas voces expertas; las maestras y los maestros ven un plan que tiene que ir, en ese sentido, de manera muy importante. Tiene que estar presente la educación sexual, yo no digo que no exista, es sólo que actualmente se meten elementos de educación sexual y seguramente maestros y maestras hacen un gran trabajo con esos elementos, pero se le ha sacado mucho la vuelta a profundizar en el tema.

Les doy un ejemplo, hace dos sexenios un gobernador en Sonora, cuando llegaron libros de texto que en aquellos tiempos planteaban unos temas que entonces podían considerarse avanzados para ciertas perspectivas, dijo: “No, aquí en mi estado, no”, y ojo, nadie es dueño de un estado, pues mandó editar los libros en la parte de educación sexual. Estamos hablando de Eduardo Bours, para ponerle nombre y apellido, gobernador priista que es más conservador que muchos que podamos conocer.

Es terrible que la moral de un grupo se imponga sobre el interés público. Necesitamos realmente plantear la educación sexual sin tabúes, por expertos y expertas, y hablarles con claridad a las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, porque al pretender tapar el sol con un dedo, a lo único que se les expone es a embarazos adolescentes, que son muchísimos, o infecciones de transmisión sexual.

Entonces, hay que empezar por la educación sexual, y es que es más terrible cuando dicen “no a la educación sexual ni al derecho a decidir”, eso se llama doble moral. Hay que observar las cosas en su dimensión, hay que observar a qué edad están los jóvenes iniciando su vida sexual y con qué información lo están haciendo. Tenemos que empezar a discutirlo de manera amplia, sin tabúes, sin morales de grupo, con responsabilidad.

Conforme a las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública se reveló que, de enero a septiembre de 2018, el balance oficial de víctimas de feminicidio y homicidio ascendió a 25 mil 394 personas, y tan sólo del pasado mes de septiembre se tiene un registro de 71 mujeres víctimas de feminicidio.



Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez. Foto: Rosa Martínez, 2018

Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género está, por representación proporcional, la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, quien también es integrante de las comisiones de Asuntos Frontera Sur, y de Transparencia y Anticorrupción.

Ella estudió la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y, como parte de su trayectoria, se desempeñó como Consejera Nacional de **morena**.

Desde la Comisión de Igualdad, ¿de qué manera se pretende atender y eliminar la violencia de género?

Estamos revisando las leyes que existen para fortalecerlas y armonizar la legislación para también trabajarla con los congresos locales. Afortunadamente **morena** es mayoría en el Congreso Federal

y en muchos de los congresos locales, eso nos va a permitir que sea más sencillo. Y existen más fuerzas que podrían ser aliadas.

En tu opinión ¿a qué se debe la actual ola de violencia contra las mujeres y el incremento de feminicidios?

Básicamente a la impunidad, al no haber justicia en las procuradurías, por ejemplo, al no haber seguimiento, eso permite que continúe sucediendo. ¿Qué le da derecho a un hombre llevarse a una joven, violarla, matarla y dejarla como si fuera basura en algún lugar?, pues la impunidad. El responsable probablemente sabe que por mucho que hagan las autoridades saldrá rápido del asunto, y si es que lo agarran, porque si no, no pasa nada y sólo se vuelve un caso más para la estadística.

¿Consideras que la impunidad ha sido progresiva, pues los casos de feminicidio se han incrementado?

Sí, sobre todo con el gobierno saliente de Peña Nieto, y ha sido impresionante. Se ha dejado hacer, sólo hay discurso, pero en el accionar no hay ningún punto del que se observen cambios, no ha habido justicia y por ello pondremos énfasis en el tema.

Con respecto a la atención judicial a las denuncias de violencia y feminicidios y su penalización ¿cuál es tu opinión?

Se debe fortalecer el andamiaje porque, el problema que veo con respecto a la penalización de la violencia, en el fondo del asunto está la impunidad.

Casos que hemos visto del ejercicio de la violencia hasta llegar a los feminicidios, por ejemplo en taxis y recientemente el caso del municipio de Ecatepec, están marcados por la impunidad y no pasa nada.

Por ello queremos fortalecer el andamiaje y trabajar con los poderes ejecutivos en los estados. En la ciudad será mucho más receptivo porque la nueva Secretaría de las Mujeres está revisando los procedimientos de atención en la Procuraduría. Ahí nosotras vamos a estar trabajando desde la Comisión sobre el fortalecimiento de leyes que en los ejecutivos puedan realmente hacer justicia.

Sobre la fiscalización de recursos encaminados a la perspectiva de género, y la observancia en la asignación para estos propósitos, ¿qué medidas se proponen?

En el tema de presupuesto estamos revisando el Anexo 13 que es el etiquetado bajo el tema de perspectiva de género en todas las secretarías. Hemos visto que ha sido un poco tramposa la manera de ejercer ese presupuesto, por ejemplo la ejercida en adultos mayores; sucede que en donde se dan estos apoyos, para personas de 60 años y más, lo que hacen las dependencias es justificar montos por el número de mujeres a las que se les otorga ese presupuesto, lo justifican por el Anexo 13.

Eso ha sido tramposo, por lo que estamos proponiendo revisar estos presupuestos y ver los mecanismos para garantizar que se tenga un impacto en el desarrollo de las mujeres y que se vea, porque hasta ahora no hay indicadores que estén impactando en esto que se ha etiquetado. Llevamos como diez años con estos etiquetados especializados para la transversalidad y no se han visto reflejados con mejores condiciones en la vida de las mujeres, en ningún estado.

Se debe revisar cómo está la situación y qué elementos deben aplicarse para que realmente puedan existir indicadores de avance.

¿Qué tan efectivo ha resultado el mecanismo de Alerta de Violencia de Género en las entidades?

Vamos a trabajar en fortalecer las alertas de género; el tema son los protocolos porque el mecanismo que se sigue está muy hecho, sin embargo los estados en los que se han activado las alertas no sólo no se han frenado los feminicidios, sino que se han incrementado, el Estado de México es el ejemplo claro de ello. El tema de Alerta es sobre cómo proceden las autoridades, por lo que hay que revisar estos protocolos y ser más rigurosos.

¿Nos puedes explicar las líneas de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género?

Es por subcomisiones, una de las líneas de trabajo es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, vamos a modificar la ley fortaleciendo el esque-

ma de género dotando de facultades vinculatorias a los órganos de prevención, sancionar y erradicar los feminicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres; también vamos a dar seguimiento y acompañamiento a las víctimas y familiares de los casos de feminicidios, por ejemplo en casos a hijos de mujeres asesinadas; garantizar la accesibilidad, la atención integral y el seguimiento de los casos que se refieren a las mujeres dentro del sistema de justicia.

Otra línea de trabajo, subtema, es la igualdad sustantiva y garantías del Estado. En este queremos lograr la paridad de los tres poderes en los sentidos vertical y horizontal; impulsar la agenda del cuidado, que también hay que abrirla para la Ciudad de México, en donde se tiene muy presente y creo que será modelo para poder trabajar en otros estados; se plantearán las reformas educativas para la implementación de la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos humanos en las primeras etapas educativas.

La tercera línea de trabajo es la autonomía económica y brecha laboral, de la que queremos promover la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas creadas para impulsar la economía de la sociedad en general y de las mujeres en específico, diseñar estrategias legislativas para coadyuvar en la iniciativa privada para fomentar el cierre de la brecha laboral, esto porque también en la iniciativa privada, donde trabaja gran parte de la población femenina, hay desigualdades de puestos laborales iguales con salarios distintos entre mujeres y hombres, esto porque la visión del tema es que los hombres tienen la responsabilidad de ser jefes de familia y no consideran así a las mujeres, entonces hay que revisar salarios, las altas direcciones, las gerencias, la accesibilidad de horarios, entre otras cosas.

Y el otro tema a trabajar, sobre todo ahora con el nuevo presupuesto, es el presupuesto con perspectiva de género, el Anexo 13, que revisaremos para tomar en cuenta la igualdad sustantiva con base en la perspectiva de género, fortalecer estos presupuestos con base en parlamento abierto y etiquetarlos, darles seguimiento para alcanzar por completo los objetivos que queremos, transformar las relaciones de inequidad.

En el marco de la conmemoración y protesta en contra de la violencia que sufre la mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, ¿nos puedes compartir tu perspectiva?

En esta fecha conmemoramos que las mujeres estamos en contra de todas las formas de violencia contra las niñas y las mujeres y que seguiremos luchando hasta lograr la igualdad de derechos.

Hemos avanzado, no lo que quisiéramos, pero avanzamos; ejemplo de ello es que en el Congreso somos 241 mujeres, casi alcanzamos la paridad. Mientras que en la Ciudad de México tenemos el primer Congreso que tiene paridad, 33 diputadas mujeres y 33 diputados.

Esto nos llena de alegría porque creo que la agenda de las mujeres es la oportunidad de poder transformar y llevar a cabo cambios culturales, cambios en las leyes que nos garanticen nuestro derecho a decidir y nuestro desarrollo en la sociedad ya que

si las mujeres avanzamos, la sociedad avanza en su conjunto.

Por otra parte les comento que se presentó una iniciativa para reformar puntos en la Constitución, y en los que se consignan varios derechos de las mujeres y que deseamos incorporar. Estos eran parte de algunos pendientes de legislaturas pasadas, aún se va a trabajar en la Comisión, pero esta iniciativa destaca el derecho a decidir y consideramos que es un tema fundamental en el que avanzaremos.

Es la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, también del grupo parlamentario de **morena**.

De 2014 a 2017, las Procuradurías de Justicia y Fiscalías estatales del país registraron 8 mil 904 asesinatos de mujeres, de los que apenas el 30% (mil 886 casos), se han investigado como feminicidios y de estos, muy pocos han llegado a una condena, según datos recabados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, conformado por 43 organizaciones ubicadas en 23 estados del país.



Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez. Foto: Rosa Martínez, 2018

Mujeres, Arte y Cultura

Creando andamos

Acciones políticas-culturales contra los feminicidios en la larga y violenta noche neoliberal

Natalia Eguiluz*

En el año 1993 en Ciudad Juárez, Chihuahua comenzaron una serie de asesinatos de mujeres con características sumamente cruentas: aparecían cuerpos de mujeres, desmembradas, quemadas, violentadas sexualmente, torturadas, arrojadas en terrenos baldíos. Los homicidios tenían un componente distinto a otro tipo de asesinatos: mostraban signos de violencia sexual y una profunda saña, en donde se hacía evidente que había un componente de odio hacia las mujeres, por lo que se comenzó a utilizar el término feminicidio: asesinatos de mujeres por el hecho de serlo cometidos por hombres.¹

La mayoría de las mujeres víctimas de feminicidio eran jóvenes y pobres. Sus familiares las reportaban como desaparecidas y —de manera frecuente— tiempo después sus cuerpos eran encontrados en espacios públicos, en la ciudad o en la periferia de ésta. Para el gobierno y las empresas, estas mujeres en vida eran concebidas sólo como mano de obra barata reemplazable, si en vida no les interesaba su existencia, su muerte menos aún: la impunidad y el cinismo con el que trataban los casos de estos actos de misoginia clasista era inaudito y, tristemente, lo sigue siendo.

Ante la situación desgarradora familiares, activistas, periodistas y académicas iniciaron una ardua lucha por la visibilización y la exigencia de justicia ante lo que estaba ocurriendo. Parte de las acciones que realizaron fue pintar cruces rosas en los muros de la ciudad o instalar cruces de madera rosas con el nombre de las mujeres asesinadas en los lugares donde habían sido encontradas. Haciendo con ello un acto de visibilización y memoria, dignificando la vida y la importancia de la muerte de estas mujeres.

Desde entonces las cruces rosas se volverían símbolo de feminicidio.

Los hechos poco a poco fueron siendo conocidos en el resto del país, en ese proceso la producción cultural, para visibilizar y denunciar la problemática, fue y ha sido un elemento importante para lograrlo: se han creado documentales, libros, poemarios, instalaciones, performances, canciones, murales, películas. No obstante, a más de 20 años de que iniciaron los feminicidios recurrentes en Ciudad Juárez, lejos de disminuir, la problemática se ha extendido en el resto del país. En todos estos años la lucha de las y los familiares, organizaciones de mujeres, feministas, académicas, artistas y activistas no ha cesado, no sólo en Juárez, sino en el resto de México. Con su lucha han logrado modificar marcos jurídicos y la inclusión del feminicidio en los códigos penales de todos los estados. Contradictoriamente el último en tipificarlo fue Chihuahua, apenas el año pasado.

Pero a pesar de los marcos legales y las acciones que se emprenden el problema ha ido en aumento. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que en el año 2016, ocho mujeres fueron asesinadas al día, la cifra más alta en los últimos 27 años.² Ante ello, la respuesta de las mujeres también ha ido creciendo. El 26 de abril de ese año, las mujeres tomamos las calles masivamente en la Ciudad de México y varias ciudades del país, fueron manifestaciones históricas. A partir de esa experiencia algunas intentaron crear con mayor ímpetu lazos entre las organizaciones feministas y de mujeres contra la violencia, algunos florecieron, otros se quedaron en el camino.

Catrinas contra el feminicidio

Una de las acciones que empezó a realizarse a partir de 2016 fue “La marcha de las Catrinatas contra los feminicidios”, convocada por un grupo de feministas que se nombraron como Las del Aquelarre Feminista,³ cada año, en el mes de noviembre, realizan una invitación vía redes sociales, abierta a las mujeres para realizar una marcha disfrazadas de catrinatas en el marco del día de muertos.



Natalia Eguiluz. Ni una más, gráfica digital, 2018

A partir de 2016 en el contexto de la batalla cultural por reafirmar o no perder iconos y tradiciones mexicanas frente al avasallamiento de los productos y festividades estadounidenses como el Halloween, han surgido diversos desfiles e incluso concursos de disfraces en los que gobiernos o instituciones de diversa índole invitan a la población a disfrazarse de catrinatas y catrines, sin relación a algún tipo de crítica social. Algunos afirman que la idea de los desfiles —irónicamente— comienza a partir de una película hollywoodense de James Bond filmada en la Ciudad de México en la que aparecía, en algunas escenas, un gran desfile de día de muertos.⁴

En un país que vive la mayor crisis de violencia y de violación de derechos humanos en su historia, a

raíz de la llamada guerra contra el narco emprendida por Felipe Calderón y continuada por Enrique Peña Nieto, los desfiles del día de muertos de catrinatas y catrines resultan especialmente asombrosos, sin embargo pocos conectan metafóricamente la relación entre vestirse de calaca y salir a la calle con la realidad de los miles de asesinados y asesinadas en México, un país que se ha convertido desde hace 12 años en una gran fosa.

En ese contexto, la iniciativa de marchar recuperando el disfraz de las catrinatas para visibilizar los feminicidios es relevante, pues le otorga un sentido distinto: crítico. Muchas mujeres acuden a manifestar su indignación y exigencia de justicia ante los feminicidios. Algunas deciden pintarse sólo la mitad de la cara para remarcar que están vivas pero que podrían ser una de ellas, otras —en las redes— han expresado su opinión en contra de la idea de pintarse de calaveras, pues no desean pensarse como muertas. A pesar de las distintas posiciones, “La marcha de las Catrinatas contra los feminicidios” (2016 y 2017)⁵ ha sido una acción de protesta que cobra fuerza pues se ha realizado no sólo en la Ciudad de México, sino en varias ciudades de la República Mexicana, tejida a través de redes de diversos colectivos feministas. Una acción política que retoma un símbolo y una práctica cultural que tiene resonancia entre el pueblo mexicano y la resignifica para denunciar una realidad que duele.

Ojalá la justicia se asome pronto y termine la larga noche neoliberal que nos ha dejado un saqueo, desigual y violentado país. Mientras tanto seguiremos gritando, exigiendo un alto a los feminicidios por todos los medios que sean posibles.

*Artista plástica feminista, Maestra en Estudios de la Mujer (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco).

¹ Julia Monárrez, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, México*, El Colef / Miguel Ángel Porrúa, 2009.

² INEGI, “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) datos nacionales”, 2017, en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2018.

³ Blanca Juárez, “Convocan a marcha de catrinatas contra el feminicidio”, en *La Jornada*, 26 de octubre de 2016, en <<http://www.jornada.com.mx/2016/10/26/sociedad/037n4soc>>, consultado el 25 de octubre de 2018. Véase también, “Mujeres vestidas de catrinatas marchan contra feminicidios en CDMX”, en *El Informador*, 1 de noviembre de 2017, en video <<https://www.informador.mx/mexico/Mujeres-vestidas-de-catrinatas-marchan-contra-feminicidios-en-CDMX-----20171101-0218.html>>, consultado el 25 de octubre de 2018.

⁴ Donde Ir, “Desfile de Día de Muertos al estilo 007 en la Ciudad de México”, en *Donde Ir*, octubre de 2016, en <<https://www.dondeir.com/destacado-home/desfile-de-dia-de-muertos-al-estilo-007-en-la-ciudad-mexico/2016/10/>>, consultado el 18 de octubre de 2018.

⁵ EFE, “Mujeres vestidas de catrinatas marchan contra los feminicidios en México”, en *EFE*, 2 de noviembre de 2017, en <<https://www.efe.com/efe/america/mexico/mujeres-vestidas-de-catrinatas-marchan-contra-los-feminicidios-en-mexico/50000545-3426093>>, consultado el 20 de octubre de 2018.

Mujeres en la Historia

Ayer y Hoy

Ellas en la historia

Equidad de género y justicia legal: una demanda del feminismo hacia el Estado

Dra. Olivia Gómez Lezama*

La falta de equidad de género en las leyes fue un factor que perjudicó el acceso a la justicia a las mujeres en los ámbitos civil y penal, dificultando su defensa contra la violencia ejercida contra ellas. En gran medida, ello se debió a que se nos consideraba desde el Estado débiles e incapaces, por lo que un hombre debía tutelar nuestros derechos. Esta concepción estuvo influida por el Derecho romano que consideraba a las mujeres de acuerdo a la condición de hija, hermana, madre y/o esposa, es decir “como sujetos sin plenos derechos y sometidas a la potestad o poder del padre, el hermano, esposo o hijo adulto, a quienes [se] deb[ía] honrar y obedecer”.¹ En el caso de ser casadas, al esposo o concubino.

Desafortunadamente esta tradición influyó en nuestras leyes, ya que en los juicios familiares y civiles las mujeres éramos juzgadas desde una concepción subjetiva, es decir desde la opinión de los jueces sobre si se era buena madre, esposa o hija, generando una situación de desigualdad en materia de impartición de justicia respecto a los hombres. De acuerdo a la Ley de Relaciones Familiares de 1917 en caso de divorcio “quedaba a la apreciación del juez y las circunstancias de la mujer si, por ejemplo, tenía derecho a alimentos”.² De igual modo, este aspecto era tomado en cuenta para el otorgamiento del divorcio dependiendo de si la mujer había sido buena esposa. Una situación aún más desventajosa ocurría en el ámbito penal, ya que de acuerdo con el Código Penal de 1931, en los casos de violaciones y/o violencia intrafamiliar, las mujeres no podían defenderse de quienes dependían jurídicamente: su padre o tutor, su esposo, de tal

modo que resultaba difícil comprobar la violencia sexual pues, además, ello dependía de “la calidad de la mujer víctima, como ser casada y honesta para el caso del delito de estupro; o, de la intención del agresor en el caso de rapto”.³

Fue hasta muy avanzado el siglo XX cuando en 1974 la Constitución Política reconoció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.⁴ En la obtención de este derecho mucho tuvo que ver la publicación y difusión de las ideas feministas que propugnaban por leyes más justas e hicieron públicos los temas de violencia contra las mujeres, la sexualidad femenina y el aborto, como ocurrió con la escritora Rosario Castellanos y aquellas feministas que escribieron en la revista *Fem*, siendo hoy reconocidas por su ardua labor en este ámbito, tales como Esperanza Brito, Marta Lamas, Elena Urrutia, Martha Acevedo y Anillú Elías.⁵

Gracias a ello, a finales de la década y principios de los ochenta, comenzaron a surgir los primeros grupos especializados en atención a la violencia contra las mujeres. En 1979 vio la luz el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas en el Distrito Federal⁶ y los grupos feministas: Ven-seremos de Morelia, Coatlicue de Colima, Grupo de Mujeres de Jalapa, grupo de Mujeres de Torreón y Grupo Rosario Castellanos de Oaxaca, los cuales lograron que el Estado incluyera como uno de sus temas prioritarios de políticas públicas la violencia contra las mujeres; así como que en los años noventa ya fuera considerada como causal de divorcio la violencia de género.⁷ Más recientemente, entrado el siglo XXI, se aprobaron leyes secundarias para la protección de las mujeres:

la Ley General de Víctimas, la Ley Nacional de Solución de Controversias en Materia Penal y se reformó el Código Nacional de Procedimientos Penales para incluir la perspectiva de género.⁸

Por otro lado, estos cambios ocurridos en las leyes, que buscan una mayor equidad de género, también se debieron a las presiones ejercidas en el ámbito internacional para que todos los países reconozcan la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos de las mujeres y éste sea un aspecto de interés público. Como impulsora de este cambio, se reconoció la violencia doméstica como un “obstáculo a la equidad y una ofensa a la dignidad humana”⁹ durante la Tercera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, Kenia (1985) la primera se realizó 10 años antes en México.

* Doctora en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora, con líneas de investigación en Historia política y de las izquierdas.

¹ Laura Salinas Beristáin, “La legislación sobre la mujer”, en Francisco Blanco Figueroa, *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, tomo 3, Edicol / UAM / IPN / UNAM / Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2001, p. 43.

² Leticia Bonifaz Alfonso, *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2017, p. 114.

³ *Ibid.*, p. 117.

⁴ *Ibid.*, p. 34.

⁵ María Guadalupe Huacuz Elías e Irma Saucedo González, “Movimiento contra la violencia hacia las mujeres”, en Gisela Espinoza Damián y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, UAM / El Colegio de la Frontera Sur / Itaca, México, 2011, p. 215.

⁶ *Ibid.*, p. 217.

⁷ *Ibid.*, p. 122.

⁸ *Ibid.*, p. 124.

⁹ *Ibid.*, p. 119.

Miradas feministas

Violencia, trabajo y desvalorización de las mujeres

Martha Adriana Cota Sánchez*

La efeméride que institucionaliza la violencia

El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infringida por una pareja íntima, lo que incluye mujeres golpeadas,

obligadas a tener relaciones sexuales o víctimas de alguna otra forma de abuso. Entre las formas cotidianas de violencia contra las mujeres —denuncia la ONU— se encuentran también, entre otros, el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, el asesinato por causa de la dote, el “homicidio por honor” y la violencia sexual en los conflictos.¹

En esta comunicación, abordaremos a través de dos libros de Silvia Federici, *Calibán y la bruja* y *El patriarcado del salario*, el origen que sustenta la idea de que el trabajo de las mujeres no vale pero es absolutamente necesario. Con estos dos textos nos aproximaremos a reconocer de donde vienen estas ideas para construir en el camino una posible respuesta a la interrogante: Por qué los estados como el mexicano, particularmente los de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, han sido omisos en el tema de la violencia a las mujeres que, además, ha escalado a dimensiones sólo vistas en la época de la quema de brujas, donde al igual que ahora, el agotamiento y la crisis del modelo de producción capitalista encuentra en el asesinato de mujeres una forma más para reproducirse.

Más crisis, más violencia

Los estados capitalistas neoliberales globalizados, tienen muchos y complejos tentáculos, los impactos de la crisis económica estructural atenaza con sus formas de pensar al colocar ideas y conceptos en la sociedad para transformar las relaciones sociales y la cultura con el fin de generar descomposición a través de la violencia. Una coartada deshumanizante, porque busca a través del exterminio de los recursos naturales las guerras de todo tipo, la creación de conflictos entre países y entre personas, es decir configura el sin sentido de un mundo violento y violentado en sí mismo.

Sostenemos que durante los siglos XX y XXI la violencia hacia las mujeres sucede cuando las condiciones históricas generan y promueven prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la seguridad, la salud, las libertades y la vida.

Desde cuándo la violencia hacia las mujeres

Silvia Federici ha realizado un recuento exhaustivo del significado de la violencia, la ubica desde la

Edad Media con la invención de las “brujas” y su necesario exterminio, la extensión del control estatal de cualquier aspecto de la reproducción,² es decir de la sexualidad, el sexo y la maternidad. Ayer como hoy, el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos es violentado.

La autora se pregunta ¿quién puede decir quiénes somos?, ¿es la clase dirigente o aquellos que aspiran a gobernar?, ¿quiénes presuponen que existe una personalidad humana eterna y natural, precisamente para perpetuar su poder sobre nosotras?³

Un sistema donde la vida está subordinada a la producción de ganancias, la acumulación de fuerza de trabajo sólo puede lograrse con el máximo de violencia para que, en palabras de María Mies, la violencia misma sea la fuerza más productiva.⁴

Esta referencia nos permite ubicar históricamente que las mujeres, a través de la desvalorización de su trabajo, han pagado el precio más alto durante las grandes coyunturas históricas de la transformación de las formas de explotación y reproducción de la sociedad, obligadas a “amar y cuidar” sobre la base del “miedo y la dominación”.

Carlos Marx identificó que entre los componentes fundamentales de las formas de explotación del trabajo humano en la división social del trabajo, es el acceso al salario, explicado de la siguiente manera por Federici:

A finales del siglo XIX, con la introducción del salario familiar, del salario obrero masculino, es que las primeras mujeres que trabajaban en las fábricas son rechazadas y enviadas a casa, de forma que el trabajo doméstico se convierte en su primer trabajo y ellas se convierten en dependientes. Esta dependencia del trabajo masculino define, lo que he llamado “patriarcado del salario”; a través del salario se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado de la mujer. Y tiene también el poder de disciplinar. Esta organización del trabajo y del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente.⁵

Este modelo de familia nuclear surgida entre 1870 y 1910, que se reprodujo hasta los años seten-

ta del siglo XX y que las mujeres feministas cuestionaron y se sublevaron ante una condición de la mujer como dependiente, visibilizó a una sociedad que hasta nuestros días, no ha reconocido el trabajo doméstico como trabajo y mucho menos es considerado remunerado, más bien se ubica como la naturaleza de las tareas domésticas.

Por lo tanto, hemos de describir al salario no como una cantidad de dinero, sino como una forma de organizar la sociedad. El salario es un elemento esencial en la historia del desarrollo del capitalismo porque es una forma de crear jerarquías, de crear grupos de personas sin derechos, que invisibiliza áreas enteras de la explotación como el trabajo doméstico al naturalizar formas de trabajo que en realidad son parte de un mecanismo de explotación.⁶

El silencio es un lujo que no podemos permitirnos⁷

En esta oportunidad, queremos hacer un reconocimiento y solidaridad a las madres y familiares que demandan todas las formas de justicia y reparación del daño. Si son los estados garantes de la seguridad de toda la población, es requisito que el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador construya los vasos comunicantes entre los distintos poderes del Estado y de la sociedad mexicana para cambiar el patrón de dominio y violencia que sustenta la reproducción de la economía en la explotación del trabajo de las mujeres, remunerado y no remunerado, y en los distintos tipos de violencia, desaparición, asesinato y feminicidio de mujeres. ¡Ni una menos!

* Socióloga, maestría en Estudios Latinoamericanos. Maestría en Periodismo Político. Promotora de Difusión Cultural en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

¹ Véase Wikipedia (s/f), “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en <https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_de_la_Eliminaci%C3%B3n_de_la_Violencia_contra_la_Mujer>, consultado el 28 de octubre de 2018.

² Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Pez en el Arbol y Tinta Limón, México, 2013, p. 38.

³ Silvia Federici, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Traficante de sueños, Barcelona, 2018, p. 36.

⁴ Silvia Federici, *Calibán y la bruja...*, op. cit., p. 95.

⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁶ Silvia Federici, *El patriarcado del salario...*, op. cit., p. 19.

⁷ Ngozi Adichie Chimamanda, “El silencio es un lujo que no podemos permitirnos”, en <https://elpais.com/tag/chimamanda_ngozi_adichie/a>, consultado el 28 de octubre de 2018.

Las morenas de morena

Construyendo para todas

Casa Xitla

Luz María López Mulia*

Por tercera ocasión tuvimos la oportunidad de convivir, aprender y retroalimentar los conocimientos adquiridos durante el año 2018 en nuestra escuela de formación política. El evento en esta ocasión se tituló “Taller Experiencia de la Escuela de Liderazgo Político para Mujeres 2018”, el cual se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018.

El primer día fue el recibimiento de las compañeras de las 16 alcaldías y de 18 estados de la República Mexicana, asignación de su hospedaje y la bienvenida. El segundo día lo dividimos en tres etapas, primero tuvimos la ceremonia de inauguración, donde nos acompañaron la diputada federal Rocío Villarauz; de la Secretaría Estatal de Mujeres **morena** en la Ciudad de México, Guadalupe Juárez, y de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México la Dra. Gabriela Rodríguez. Es importante decir que estuvieron presentes tanto de dos alcaldías, como síndicas y regidoras del estado de Veracruz. Después de la inauguración tuvimos un taller donde tres preguntas fueron la base para expresar lo que se logró en la escuela a través de las ocho sesiones, la actividad tuvo mucho dinamismo y las compañeras intervinieron de manera fluida y amena.

La segunda actividad fueron tres conferencias impartidas por la Dra. Ana Alicia Solís de Alba, la Profa. Nina Torres Baños y la Dra. Lissete Silva Lazcano; los temas que expusieron fueron por demás interesantes, profundos y que nos hicieron reflexionar entre ser mujeres, ser activistas y lograr verdaderamente la transformación del país.

Ya para finalizar el día, se impartieron tres talleres: el primero “Árboles de las Esperanzas de las Mujeres” (artes plásticas); el segundo “Reflexiones sobre la experiencia formativa de las mujeres” (teatro) y “Taller de comunicación colectiva” (radio por internet). El tercer día fue la retroalimentación con las compañeras del interior pues ellas, a través de presentaciones audiovisuales, nos comentaron lo que realizan en sus entidades, sus fortalezas, sus debilidades y, finalmente, los logros que han obtenido.

Fue una experiencia increíble, llena de trabajo y esperanza. Agradecemos a la Mtra. Guadalupe Juárez Hernández la oportunidad que nos ha dado para que nos conozcamos entre mujeres y sepamos que no estamos solas en esta transformación.

Así fue nuestro trabajo, la experiencia fue inmensa y la retroalimentación inigualable. Una experiencia más que nos ayuda a nuestro trabajo diario y a reconocer a las mujeres como verdadero agente de cambio.

Taller Experiencia de la Escuela de Liderazgo Político para Mujeres 2018. Casa Xitla, Ciudad de México memoria gráfica



Inauguración del evento, de izquierda a derecha Rocío Villarauz, Guadalupe Juárez, Gabriela Rodríguez y Juana Juárez



Mujeres **morena** durante los trabajos realizados en el auditorio, 6 de octubre de 2018



Mujeres **morena** asistentes al evento, 7 de octubre de 2018



De izquierda a derecha Profa. Nina Torres, Dra. Lisset Silva, Mtra. Guadalupe Juárez y Dra. Ana Alicia Solís



Mujeres **morena** de las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México e invitadas de los estados de la República, asistentes al evento y a los diferentes talleres



Cierre del evento. Mujeres **morena** todas, 7 de octubre de 2018



Secretaría de Mujeres

Miguel Laurent 630, Colonia del Valle, Código Postal 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

www.mujeresmorenaciudaddemexico.org
Correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com
Facebook: [@semujmorenacmx](https://www.facebook.com/semujmorenacmx)